Estado Libre Asociado de Puerto Rico



Minuta Reunión Ordinaria Junta Local **Lugar: Plataforma Microsoft Teams** Fecha: 30 julio 2021 Hora: 3:20 p.m.

La reunión de la Junta Local del Área Local de Desarrollo Laboral Surcentral comenzó a las 3:20 de la tarde, con la bienvenida de parte del Presidente de la Junta Local AMDE, el Lcdo. Kevin A. Deynes Romero.

Presentes mediante video conferencia por la Plataforma Teams, Lcdo. Kevin Deynes, Carmen Matilde Rodríguez, Alba Rivera, Lcda. Norma Zayas. Presencial en la reunión, Félix Santiago Se estableció el quorum con seis miembros.

Excusados de la reunión, Carmen Vázquez, María de los A. Piris, Obdulia López y Marilyn Vega.

Pasamos al primer asunto: se aprueba minuta del 23 de julio de 2021. Presenta moción para aprobar las minutas el Sr. Félix Santiago y la secunda la Sra. Alba Rivera.

Pasando al segundo asunto: Lcdo, Kevin Deynes, Aprobación del Presupuesto 2021-2022, con antelación a la reunión se envió un resumen, cuando decimos un resumen es de la forma más conciso que se pudo llevar las partidas que van a estar desglosadas en este presupuesto. Si tienen duda aquí está la Directora de Finanzas para aclararlas. El Sr. Félix Santiago, indica que tiene una duda, en la manera en que se distribuye el presupuesto. La Sra. Alba López Directora de Finanzas le aclara la duda.

La Sra. Rosa La Torre, se disculpa por el retraso. Indica que está programando una feria de empleo y tuvo la visita del ayudante del Secretario del Departamento de Educación en el Centro de Convenciones que vino a hacer la inspección ocular. En términos generales con el presupuesto recibimos el presupuesto durante el mes de junio. Siempre nos llega el presupuesto de cada programa, llegó el presupuesto del programa de adultos y el programa de jóvenes, no había llegado el presupuesto de desplazados, aun así, cuando llegan estos dos presupuestos llegan con una reducción considerable de un 37%, estamos hablando de casi doscientos mil dólares en cada programa de disminución, lo que nos creó una alarma grande. Esto podía representar hasta una reducción en las horas de los empleados o hasta activar un plan de cesantía. Se hizo una carta al PDL para que reconsideraran la cantidad que nos habían asignado. Lo reconsideraron, esto basándonos en lo que habían asignado en años anteriores, el presupuesto llego más o menos de la misma cantidad del año pasado. Cuando llegó la reconsideración llegaron los tres presupuestos, entiéndase, jóvenes, adultos y desplazados. La distribución que se hizo este año es similar a la del año anterior. Lego la cantidad que esperábamos, nos asustamos porque pensamos que no nos iba a dar, específicamente lo que es el pago de nómina, nosotros contamos con una plantilla de 57 empleados.

inst

Lcdo. Deynes: le pide a la Sra. La Torre para beneficio de los miembros nuevos indique cual es el por ciento del presupuesto que se puede utilizar para nómina.

Sra. La Torre: En términos de Administración no podemos pasar de un 10%. Son los puestos que ofrecen servicios administrativos, entiéndase Finanzas, el Director Ejecutivo, aunque este se puede dividir, Recursos Humanos, Junta Local. Adicional se carga lo que es equipo, materiales y servicios profesionales. Siguiendo la línea del pago de nóminas hay un porciento que la ley nos permite sacar directamente de lo que va a programa y es para esos empleos que dan servicios directo, entiéndase manejadora de caso, Técnico de Servicio al Cliente, los empleados del área de Programa y los empleados del Centro de Gestión Única.

Lcdo. Deynes: ¿En cuanto a los contratos de Servicios Legales, que comprende? Sra. La Torre: Mayormente lo mantenemos para los casos de demanda. Hay unas demandas de años que se mantienen en litigio. Y en términos generales cualquier consultoría legal, de programa, contratos. La otra asesoría legal para el área de Recursos Humanos, ampliamos el nombre y le pusimos legal porque siempre lo que se ha contratado es un asesor para el área específica de Recursos Humanos. El año anterior decidimos que fuese directamente alguien capacitado en derecho, preferiblemente un abogado que nos pueda ayudar más allá, se le añade la función del oficial examinador.

Lcdo. Deynes: Hablaste que el PDL había reducido en un momento un 37 por ciento de los fondos asignados el PDL estableció la razón para esa reducción. Sra. La Torre: Si, fue un fundamento bastante vago y que no pudieron evidenciar, que nos lo notificaron a nosotros en una reunión de Directores Ejecutivos, la justificación de ellos fue que ellos se dejaron llevar por unos niveles de ejecución en el área metro, los niveles de desempleo, según el Departamento del Trabajo, según lo que ellos nos dicen el área metropolitana presenta unos niveles de desempleo mayor que nuestra área y que otras áreas de la isla y que ellos tomaron la decisión. Nos enteramos que para otras áreas que no estaban cerca del área metropolitana le redujeron el presupuesto y los que estaban cerca del área metro le aumentaron el presupuesto.

Lcdo. Deynes: no tengo más presuntas, si algún miembro de la Junta tiene alguna duda puede hacerla. No habiendo dudas ni preguntas quien somete moción para para aprobar el presupuesto del año programa 2021-2022. Presenta moción el Sr. Félix Santiago y lo secunda la Sra. Carmen Matilde Rodríguez.

Próximo asunto, acuerdo entre Junta de Alcaldes y Junta Local, en que consiste el acuerdo y cada cuanto tiempo se actualiza. Sra. La Torre: la vigencia es de dos a tres años. El acuerdo expone las funciones de ambas Juntas. Y como la ley requiere que trabajen ambas en conjuntos para determinadas decisiones y determinados asuntos. Básicamente se queda igual, se enmendó la fecha de terminación y la Ley de Municipios Autónomos que ahora es el Código Municipal. Eso fue lo único que cambió.



Lcdo. Deynes: Es bien importante que le expliques a los miembros nuevos de la Junta de las facultades que la ley le asigna a la Junta de Alcaldes y a la Junta Local. Sra. La Torre: la Junta Local, nosotros dependemos de ustedes, nosotros somos los que hacemos todo el trabajo, pero

ustedes como miembros de la Junta en representación de todos los sectores, son los que evalúan y establecen la Política Pública, todo tipo de reglamentación basado en la Ley y basado en las necesidades del área que nosotros servimos. Básicamente es la que establece la Política Pública, todo tipo de reglamentación. Estoy coordinando una pequeña reunión para repasar lo que son las funciones de la Junta Local para beneficio de todos los miembros, especialmente de los nuevos.

Lcdo. Deynes: Eso lo podemos coordinas es bien importante. Note que en ese acuerdo hay una clausula bien importante, dice que este acuerdo puede ser modificado por cualquiera de las partes si antes del término se necesitara modificar, dice que va a ser por escrito, iría a votación en ambos cuerpos. Es bien importante porque si en el caminar del trabajo nos damos cuenta que hay algo que modificar se llevaría a votación esos aspectos nuevos. Rosa algo más que le quieras decir a los miembros de la Junta. Sra. La Torre: si fuera posible cogiendo como base este acuerdo, invitar también a la Junta de Alcaldes, sería una dinámica muy buena que ambos puedan compartir e interactuar en cuanto a las funciones y deberes de cada cual. No habiendo más preguntas presenta moción para aprobar el acuerdo entre la Junta Local y La Junta de Alcaldes Sr. Félix Santiago y lo secunda la Sra. Carmen Matilde Rodríguez.

No habiendo más asunto para discutir, damos por terminado los trabajos del día de hoy. Presenta moción el Sr. Félix Santiago y lo secunda la Sra. Carmen Matilde. Se cierran los trabajos a las 4:00 p.m.

Certificamos que esta es la Minuta de la reunión de la Junta Local, celebrada el 30 de julio de 2021, vía Microsoft Teams.

Lcdo. Kevin A. Deynes Romero

Presidente Junta Local

Carmen M. Vázquez

Secretaria Junta Local